

ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2012

Siendo las 17:17 horas del día Martes 09 de Octubre de 2012, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **BERNARDO BERGER FETT**, Alcalde de la comuna, actuando como Secretario el señor **NINO BERNUCCI DIAZ**, Secretario Municipal, con la asistencia de las siguientes personas, **GERMAN URIBE MARTÍNEZ**, Director de Adm. y Finanzas, **PEDRO RÍOS WELDT**, Director de Secplan, **FERNANDO SCHULTZ OETTINGER**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesor Jurídico, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, **FRANCISCO ZULOAGA MENESES**, Asesor Urbanista, **CRISTIAN HEVIA BALBONTIN**, Arquitecto de la Dirección de Secplan, **JEANNETTE VILLARROEL NÚÑEZ**, Directora (S) Desarrollo Comunitario, **EDUARDO LUZZI ACUÑA**, Director de Obras Municipales.

Asisten los siguientes Concejales:

- **OMAR SABAT GUZMÁN**
- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL**
- **PATRICIA MARTÍNEZ TORRES**
- **MIGUEL MASSRI IRIGOYEN**

T A B L A

- 1.- **APROBACIÓN DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**
- Acta sesión extraordinaria del Miércoles 20 de Junio de 2012.-
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **EXPOSICIÓN: “PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA, CONTENIDO SUS ANEXOS”.**
- 4.- **ENTREGA: “ENTREGA RESUMEN BASES LICITACIÓN PROPUESTA PERSONAL DE ASEO Y ORNATO”.**
- 5.- **ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012”. Información según Ley 19.878.-**

BREVE RECESO.

6.- MATERIAS DE ACUERDOS:

- a) **APROBACIÓN Y/O RECHAZO DE LAS OBSERVACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.**
- b) **APROBACIÓN TASACIÓN COMERCIAL PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR – ERRADICACIÓN CAMPAMENTO GIRASOLES.**
- c) **APROBACIÓN SUBVENCIONES A DIVERSAS ORGANIZACIONES.**
- d) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**
- e) **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO, JULIO 2012 A JUNIO 2013.**
- f) **AUTORIZACIÓN PERMISOS 1° DE NOVIEMBRE 2012.**

7.- VARIOS.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Siendo las 17.17 horas, vamos a dar por abierta esta sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 09 de octubre de 2012. Pasamos a revisar los puntos de la Tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta sesión extraordinaria del Miércoles 20 de Junio de 2012.-

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Como primer punto de la Tabla tenemos la aprobación de la Acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 20 de junio de 2012. La someto a consideración.

Se aprueba la Acta por la unanimidad de los señores concejales presentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Le voy a solicitar al secretario del Concejo que nos informe si tenemos algún punto en correspondencia.

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: Tenemos el **Ord. N° 289-2012**, de fecha 28 de septiembre de 2012, de la **Dirección de Control**, dirigido al Concejo Municipal; referido a Informe Presupuestario del DAEM de fecha 27 de septiembre de 2012.

Está el **Ord. N° 2.965**, de fecha 28 de septiembre de 2012, de **Contraloría Regional de Los Ríos**, que adjunta copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe de Investigación Especial N° 13, de 2011, debidamente aprobado.

Y tenemos el **Ord. N° 591**, de fecha 05 de octubre de 2012, de la **Asesora Jurídica Municipal**, dirigido al alcalde de la comuna; que informa sobre situación planteada por la Subdere respecto a la compra del terreno ubicado en calle Circunvalación Sur con el objeto de construir viviendas sociales. Pronunciamiento solicitado por el Concejo Municipal para aprobar tasación realizada por el municipio.

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA LOS DOCUMENTOS CITADOS.

3.- EXPOSICIÓN: PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA, CONTENIDOS SUS ANEXOS

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Quiero hacer una corrección en la Tabla, porque corresponde que diga Presentación Plan Regulador y Observaciones Recibidas al Plan Regulador Comunal de Valdivia.

Como ustedes saben, hemos tenido una lata información con respecto a los distintos procesos que ha sufrido nuestro Plan Regulador. No sé si puede ser o no una oportunidad histórica que este Concejo Municipal actúe en la consecuencia de lo que espera la comunidad y muchos inversionistas que están a la espera de la aprobación de esta actualización del Plan Regulador.

Hemos seguido todos los procesos que se han ido incorporando y también procesos nuevos que han aparecido, como temas ambientales y otros, y se ha hecho consecuencia a esas exigencias. Por lo tanto, es la oportunidad, y estratégicamente la conveniencia, de asumir y dar término a la aprobación de este instrumento de planificación.

Todos sabemos que cuando es una actualización y se toma todo el sector urbano de la localidad, obviamente la tratativa es más larga que hacer una modificación o modificaciones puntuales. No solamente nosotros ya llevamos seis o siete años en este proceso, si no, hay municipios que llevan mucho más tiempo, como lo informó hace días atrás el asesor urbanista del MINVU, en cuanto a la larga tramitación que han sufrido estos instrumentos de planificación.

Si todo no se puede resolver en esta oportunidad, es perfectible, porque el Plan Regulador está sujeto a futuras modificaciones según sea el crecimiento y desarrollo de la comuna.

Lo que tenemos que hacer hoy día es regirnos por todas las normas que en consecuencia han aparecido, como las que informó en una sesión pasada el arquitecto de la dirección de obras municipales don Manuel Kiyán, que nacieron a raíz de un taller que invitó la Contraloría General de la República, ya que en nuestra región no solamente somos nosotros los que estamos actualizando o modificando este instrumento de planificación, si no, hay otras comunas que están en el mismo proceso.

Contraloría se percató de algunas situaciones que estaban siendo consideradas en estos instrumentos y se hicieron las aclaraciones, como las que informó el señor Kiyán, que no corresponde incorporarlas a un instrumento de planificación como el Plan Regulador, si no, dependen de otros servicios, otras normas, otras leyes u otras normativas legales.

Hemos invitado el día de hoy, además de los profesionales del equipo municipal que ha estado trabajando, para que nos colabore y asesore técnicamente si es necesario, a don Patricio Contreras, profesional del área de planificación de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

La exposición la efectuará el asesor urbanista municipal, don Francisco Zuloaga, acompañado de don Cristian Hevia.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: No sé si los colegas estarán de acuerdo o no, pero esta presentación del Plan Regulador la hemos visto varias veces, ¿por qué no vamos directo a las observaciones?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En lo general es verdad, esto lo hemos visto en múltiples ocasiones, la presentación. La presentación es informar nuevamente o recordar de cuándo data el proceso y todos los trámites que se han realizado hasta hoy. Lo primordial y nuevo, que debe resolverse hoy día, son las once observaciones que aparecieron después de las exposiciones que se hicieron para cumplir con la normativa del proceso de este instrumento. Lo dejo a criterio del Concejo, porque la presentación en reiteradas ocasiones se ha compartido aquí.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Estoy de acuerdo con usted, porque esto se ha conversado y discutido latamente. Me parece innecesario poner los antecedentes sobre la mesa una vez más. Me parece razonable que vayamos directamente a las observaciones.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Llevamos una buena cantidad de años analizando el Plan Regulador, lo hemos visto en reiteradas ocasiones en el Concejo Municipal, se han hecho comisiones, reuniones muchas veces, por eso solicito que pasemos inmediatamente a lo que han dicho los colegas.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Si concordamos con ese criterio revisamos las observaciones.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Cada uno de ustedes señores concejales ha recibido una carpeta que contiene las once observaciones en extenso, una a una, una cronología de todos los hechos relevantes, la presentación completa que se iba a efectuar ahora, pero que ustedes han pedido que se refiera exclusivamente a las once observaciones, es decir, material disponible para cada uno por cualquier consulta y está a la vista.

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: La idea es ir agotando cada una de las observaciones y vamos votando de inmediato para no volver atrás nuevamente.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Estuve en una presentación donde se discutió el tema del Plan Regulador. Y una de las observaciones que hicieron los vecinos, y donde nace esta observación en particular, es que de acuerdo al nuevo Plan Regulador el parque Londres podría tener otro destino. ¿Qué categoría tiene hoy el parque Londres de acuerdo a la propuesta de Plan Regulador?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Esta era la situación anterior, está gravado con una zona habitacional H2. Ustedes aprobaron, dentro de las 41 observaciones, el efecto de la modificación que se incorporara esa zona como parque Londres. Por un error de carácter técnico, de planimetría, sencillamente no se dio cuenta de ese hecho, y ese hecho se corrigió hoy día en la planimetría actual, por lo tanto, eso ya existe y sigue siendo parque Londres y en el documento final va a quedar como tal.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Ahora me queda claro que fue un error de planimetría, porque aparecía como zona construible. El otro sector que aparecía como construible es el arboreto.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: En el caso del arboreto, que corresponde a la Universidad Austral de Chile, en la época el administrador municipal don Ramón González pidió una mesa bipartita entre la Municipalidad y la Universidad. Llegamos a un acuerdo en que toda la zona de la universidad iba a ser acogida como zona E1, en este caso, de equipamiento. Eso les permitía todas las actividades que les interesaba desarrollar. Con el arboreto no debería pasar nada, porque es una cosa que está hecha así, eso depende de la universidad.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Eso fue votado.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Fue votado, por lo tanto, ya está zanjado.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Es decir, desafectamos el arboreto.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: No, no lo podemos desafectar, es un terreno privado y en este momento está gravado como arboreto y les complicaría si ellos lo desafectarán, porque tendrían que pedirle permiso a la municipalidad para los efectos de hacer ante la dirección de obras una desafectación. Y eso implica una modificación del Plan Regulador.

Debemos tener conocimiento que en realidad las zonas existentes hoy día en el caso de la universidad siendo un terreno privado están gravadas por lo que tienen. Cuando ellos soliciten una nueva actividad o nuevo destino, tienen que solicitarle permiso a la municipalidad.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos el primer acuerdo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿A qué se refería la observación respecto al cambio de la zona P2, humedales; a P3, hualves o vegas?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: La persona que transcribe esto no lo vio como correspondía, entonces, dijo que nosotros habíamos cambiado una zona de P2 a P3. Y en realidad inicialmente siempre fue P2 a P3, y esto es lo que el Plan Regulador dice P2 a P3, o sea, aquí no ha cambiado absolutamente nada. El plano es exactamente igual, lo tienen a la vista, y está igual. Debo hacer una aclaración, la municipalidad ni el asesor urbanista a

título personal pueden cambiar una zona, eso no es posible, se debe tener un acuerdo del Concejo para poder hacerlo. Por otro lado, este es un proyecto de Plan Regulador.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Si está claro votamos este **primer acuerdo**.

ACUERDO N° 328.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR PATRICIO ALARCÓN BARRIENTOS, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8199), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA OBSERVACIÓN YA QUE SUS OBSERVACIONES YA ESTÁN INCORPORADAS EN EL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 329.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA COMUNIDAD ALTO DEL CRUCES, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8264), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA OBSERVACIÓN DADO QUE EL PLAN REGULADOR COMUNAL SE BASA EN EL ESTUDIO DE RIESGOS Y EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Entiendo que entra dentro del área de la zona ZIN.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Pero la ZIN es el aeródromo Las Marías.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Cuáles son las características de la zona ZIN?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Está regida bajo el instrumento de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Le corresponde al Plan Regulador gravarla como una zona independiente de este tema para los efectos. Lo que entiendo de esto es que en algún momento vendieron eso, y esto se gravó en los estudios previos. Quedó incorporada una propiedad dentro del terreno.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Podemos desgravar un terreno que está dentro de la zona de influencia del aeródromo?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Yo diría que sí. Pero no estamos desgravando.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: En realidad la ZIN-4 corresponde a una zona de infraestructura y de acuerdo a la norma es una de las dos zonas no edificables que tiene el Plan Regulador, es decir, son no edificables porque se refieren a infraestructura que por su operación es considerada peligrosa. De acuerdo a la normativa, en consecuencia, la zona de infraestructura tiene que estar circunscrita al predio donde se realiza la actividad que la motiva. En ese contexto, corresponde la proposición que se hace, dado que el predio no es parte del predio donde se efectúa la actividad que se cataloga como de infraestructura peligrosa, que es el aeropuerto. Eso no significa que ese predio no quede sujeto al cono de aproximación que está definido por un decreto supremo de la Dirección de Aeronáutica Civil. Por lo tanto, para efectos normativos y de una adecuada aplicación de la norma, la zona ZIN-4 debería quedar circunscrita a la zona del aeródromo, por tanto, el predio por el cual se consulta debería quedar desgravado, pero eso no significó desgravado y homologado obviamente a la zona adyacente, que es la E-1. Quiero insistir en que eso no significa que las construcciones al interior de ese predio no queden sujetas a la normativa de restricción que establece el cono de aproximación del aeropuerto. Como ha dicho el asesor urbanista, ahí aplican, para efectos de ocupar ese predio, no solamente las normas del Plan Regulador, si no que adicionalmente aplican las normas sectoriales que son de aeronáutica civil.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Si quedó claro, votamos.

ACUERDO N° 330.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL OBISPADO DE VALDIVIA, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2012 (PROVIDENCIA N°8273), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE CORREGIRÁ LA PLANIMETRÍA, QUEDANDO EL PREDIO OBJETO DE LA CONSULTA EN LA ZONA E-1. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA ZONA PERMACECE SUJETA A LA NORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC).

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Podría explicarse más de qué se trata la observación?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: En una oportunidad la empresa Galilea compró todo este terreno en el sector de Guacamayo. Ellos sabiendo que en el Plan Regulador vigente estaba gravado por la situación de todo eso, de un humedal, que se mantiene en la propuesta de Plan Regulador, compraron. Pero de todas maneras quisieron ir al Concejo para saber su opinión y saber la opinión municipal si podían, porque en el documento que envían dice que esta parte, solamente esta parte, representa el 10% de su terreno, y que les complica la inversión que están realizando, no obstante, haber hecho eso con conocimiento previo. Lo que estamos diciendo nosotros es que todo este terreno ya estaba gravado. Lo que piden ellos es que se desgrave, que pase de P-2 a H-1. Entonces, comprenderán que pasar de una situación ambiental, de P-2 a H-1, que en este caso sería habitacional, para algunos observadores podría producir un alto gravamen y un alto impacto ambiental. Tal vez lo más importante como objetivo principal de esta municipalidad era preservar los humedales de Valdivia.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la propuesta.

ACUERDO N° 331.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EMPRESA GALILEA S.A., RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012 (PROVIDENCIA N°8328), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN. DADO QUE EL PLAN REGULADOR COMUNAL SE BASA EN EL ESTUDIO DE RIESGOS Y LA DESAFECTACIÓN SOLICITADA NO FUE CONSIDERADA EN DICHO ESTUDIO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 332.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS N° 10 HUACHOCOPIHUE, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8339), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, YA QUE EL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL CONSIDERA LO SOLICITADO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: La idea es que se explique antes de proceder a la votación.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Aquí en azul tenemos el proyecto de lo que dice el Plan Regulador y en rojo lo que nos manda el Ministerio de Obras Públicas, con las diferencias y afectaciones que estaría produciendo en dicho trazado. Significa que estos sectores ya tienen una zona preconcebida que está dada por estudios y facultades y argumentos de lo que ustedes aprobaron inicialmente dentro de las 41 observaciones, que se transformaron en modificaciones. Por lo tanto, aquí se producirían serios gravámenes dentro de lo que está planificado.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Me gustaría saber a qué se debe esta incongruencia entre lo que nosotros estamos planificando a través del Plan Regulador y lo que el MOP está proyectando.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Mi opinión es que lamentablemente el trazado que nosotros teníamos era referencial en el período cuando no éramos Región. Y ahora que somos Región hay una nueva Seremía y considero que el trazado debía ir por ahí. Y lo está mandando justamente para que nosotros hagamos la modificación, lo cual implicaría serios gravámenes y afectaciones a la comunidad, desconocidas.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: En concreto, ¿qué va a significar al proyecto Circunvalación el no acoger esto?

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Estas distorsiones que se producen respecto a lo que los planes reguladores plantean planimétricamente es porque en definitiva los proyectos de diseño cuando se diseñan se generan modificaciones que son propias de las circunstancias del terreno, se trabaja a una escala de detalle y a una escala de diseño de ingeniería. Por lo tanto es propio encontrar ese tipo de modificaciones, sobre todo en este caso que se trataba de una vía de circunvalación a una escala bastante mayor, no se trataba de una calle específica.

Lo segundo es que esto en nada afecta la construcción de las vías que se plantean, puesto que lo que hace el Plan Regulador con plantear estas afectaciones es poder preparar el escenario para proceder con los procesos expropiatorios, de manera tal, por ejemplo, que si hay un particular que pide un permiso de edificación donde existe un gravamen, el director de obras no le va a dar el permiso. Entonces, cuando se produzcan los procesos expropiatorios hay mayor facilidad para llevarlos a cabo. Esa es la facilidad que entrega el Plan Regulador. De no existir esa facilidad, el proceso expropiatorio y el proyecto como tal de todas maneras se puede llevar a cabo a través de las leyes sectoriales que tiene tanto el Ministerio de Obras Públicas como Serviu. De hecho así se está haciendo el acceso norte de Valdivia. Ahí aplica la ley sectorial por imperio propio, los propios procedimientos, por lo tanto, el hecho de que en el Plan Regulador no esté delineado exactamente por dónde va a ir la vía no tiene ninguna incidencia ni en la marcha ni en la ejecución ni en la concreción de los proyectos que son por todos conocidos.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Pero qué sucede respecto al puente Los Pelúes? Es un proyecto que está más avanzado, en etapa de diseño, y creo que debería contemplar el Plan Regulador la existencia de este puente.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Lo que hay que evaluar es la pertinencia de incorporar esta observación, porque en rigor en el caso del puente Los Pelúes el diseño no está, se sabe por dónde va a pasar, pero no se sabe cómo va a llegar, cómo van a ser los cabezales del puente, las obras de arte. La verdad es que a esta escala es bastante intrascendente que esté consignado. El puente de todas maneras sigue su curso, sigue su diseño, va a seguir su corolario de construcción, porque por lo demás la ley establece que la Vialidad, y en este caso los puentes como parte, es un tipo de infraestructura que está siempre permitida y, por lo tanto, se rige por las normas sectoriales. Eso no obsta a que el día de mañana cuando ya el diseño esté concluido, el equipo municipal técnico incorpore el trazado en el plano. Y eso no significa que tenga que volver a pasar el procedimiento, porque la ley establece que la vialidad y la infraestructura está siempre permitida, por tanto, la labor del plan es recoger, en este caso el diseño específico.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Someto a votación esta observación.

ACUERDO N° 333.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS RÍOS, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8459), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, PORQUE LA MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LAS VÍAS PRODUCIRÍA NUEVAS AFECTACIONES Y GRAVÁMENES DESCONOCIDAS POR LA COMUNIDAD.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Lo ideal es que las zonas industriales sean zonas industriales en alguna oportunidad, porque como van a quedar afectadas no quiero que eso mañana se transforme en lugares de basura, porque las industrias hay que traerlas y autorizarlas. No sacamos nada con tener terrenos vacuos que al final terminan en basurales y lugares afectados por los ratones. Tenemos que hacer un esfuerzo adicional como autoridades municipales para lograr que esas industrias se instalen acá y demos trabajo estable.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Someto a votación esta observación número siete.

ACUERDO N° 334.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA MELÓN S.A., RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8644), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, DADO QUE EL MUNICIPIO DESEA MANTENER LAS ZONAS INDUSTRIALES EN DICHO SECTOR Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) HA SEGUIDO EL TRÁMITE ESTIPULADO EN LA LEY.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Este proyecto en particular que significa un anhelo de años de la costa, como es el alcantarillado, con no acoger esta solicitud, ¿se va a ver perjudicado? ¿Se va a demorar más? ¿Qué sucede en la concreta con el proyecto de alcantarillado de la costa?

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Cuando comenzamos a ver este Plan Regulador hicimos nueve reuniones si no me equivoco y en esas nueve reuniones este tema se trató y no se iba a ver afectado, colega. Por ahora no, porque AguasDécima no tiene estimado hacerlo todavía, no está en proyecto ni en carpeta, no había otra solución. Pero ya se había visto. En todas las reuniones que tuvimos, que fueron nueve, se vieron todos estos temas, por eso me llama mucho la atención cuando tú preguntas, porque esto ya lo habíamos visto en esas reuniones, a las cuales yo no falté a ninguna.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Efectivamente el proyecto inicial consideraba la ubicación de la planta en este punto. Y durante el desarrollo de la ingeniería la comunidad y la propia ingeniería determinaron que no era viable y se estableció en este sector la ubicación óptima para la construcción. En este minuto con el proyecto estamos topados, porque tiene que entrar al sistema de evaluación ambiental y para eso necesitamos tener definido el terreno. Inicialmente habíamos planteado hacer una modificación al Plan Regulador para poder hacerlo. En esta instancia o en la siguiente tenemos que hacer la modificación al Plan regulador para poder ubicarlo, porque técnicamente no puede ser en la zona ZIN2 inicialmente materializada. No obstante, para poder destrabar el sistema, estamos viendo la alternativa de solicitar un permiso provisorio, que dura hasta tres años, lo cual nos permitiría hacer el ingreso, continuamos con el desarrollo de la ingeniería y aprobamos el proyecto, de tal forma que cuando tengamos que construir tenemos la modificación hecha podemos hacerlo físicamente.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Entonces, en algún momento tenemos que modificar esto de acuerdo al proyecto.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Sea en éste, en el vigente, o en el nuevo Plan Regulador tenemos que hacerlo igual.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Qué sucede hacerlo ahora, o sea, con acoger la solicitud presentada por el Consejo de Desarrollo Vecinal de Niebla?

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Se establecería una afectación, con lo cual hay cambio en el conocimiento de la comunidad e implicaría rehacer el tema ambiental completo. Es volver a cero con el proyecto de modificación del Plan Regulador.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: La comisión de ordenamiento territorial debería ver este proyecto. El tema de la ubicación de la planta de tratamiento habría que volver a mirarlo, porque como diseño de ingeniería creo que está bien, conozco el anteproyecto. Creo que la comisión de ordenamiento territorial debería reunirse otra vez y que venga la empresa de ingeniería a ver en qué está esto.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: ¿Esto significaría hacer un nuevo seccional para hacer la modificación posterior a la zona para trasladar la ubicación?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Terminado el proceso de aprobación iniciaríamos inmediatamente una nueva modificación.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Porque parece que estamos todos de acuerdo y la comunidad también en cambiarlo, pero por no atrasar este proceso tendríamos que aprobarlo como está.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Para asumir la incorporación hay que esperar, tengo entendido, el estudio de impacto ambiental, que todavía no se ha terminado en relación a la instalación de la planta.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Está pendiente por este detalle, pero lo vamos a salvar con el permiso provisorio para poder iniciar el trámite, que es lo que está detenido en este momento.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Sobre el tema del permiso provisorio. Es una facultad del director de obras para otorgar permisos de construcciones en zonas donde no necesariamente el Plan Regulador lo permite. Es un permiso que tiene límite, con plazo de un año extendible hasta tres con autorización de la Seremi de Vivienda. Sin embargo, significa un téngase presente, porque la jurisprudencia ha dicho que cumplidos los tres años el permiso se agota si a los tres años no se ha hecho el ajuste del Plan Regulador. En realidad aquí lo que procede hacer es una modificación del plan, no un seccional, una modificación del plan con una zona específica. Lo que ha dicho la jurisprudencia es que cumplidos estos tres años el permiso se agota, por lo tanto, si el Plan Regulador no se ha ajustado, está en condiciones de ser demolido.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Si está claro, votamos.

ACUERDO N° 335.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DON ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8691), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, PORQUE DICHA MODIFICACIÓN IMPLICA NUEVAS AFECTACIONES Y GRAVÁMENES DESCONOCIDAS POR LA CIUDADANÍA.

VOTAN RECHAZANDO LA OBSERVACIÓN LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

VOTA APROBANDO LA OBSERVACIÓN EL CONCEJAL SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 336.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA COMPAÑÍA CERVECERA KUNSTMANN S.A., RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8721), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, YA QUE LOS ESTUDIOS PREVIOS NO AVALÁN UNA AMPLIACIÓN MAYOR DE LA ZONA INDUSTRIAL EN EL SECTOR SOLICITADO Y, ADEMÁS, REPRESENTA UN NUEVO GRAVAMEN DESCONOCIDO POR LA CIUDADANÍA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 337.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INVERSIONES ALTAVEMA S.A., RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8722), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, YA QUE EL ESTUDIO DE RIESGO AVALA EL PROYECTO DE PLAN REGULADOR COMUNAL.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos esta observación.

ACUERDO N° 338.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SOCIEDAD MILIVAL INGENIERÍA INDUSTRIAL LIMITADA, RECEPCIONADA EN OFICINA DE PARTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PROVIDENCIA N° 8804), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, YA QUE LOS ESTUDIOS PREVIOS NO AVALAN LA MATERIA SOLICITADA Y, ADEMÁS, REPRESENTA UN NUEVO GRAVAMEN DESCONOCIDO POR LA CIUDADANÍA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Estas eran las observaciones que debían tratarse en este Concejo Municipal.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Quisiera también someter el informe de Sernatur para conocimiento y aprobación o rechazo del mismo y la evaluación ambiental estratégica. *Continúa exponiendo.*

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: También solicitar que se inicie el estudio de una propuesta para que este seccional se pueda tener cuanto antes, porque una de las cosas que hemos estado planteando la mayoría de los colegas aquí en el Concejo es tener una normativa que regule que en el centro de Valdivia no se sigan construyendo galpones ni cualquier cosa y que permita un ordenamiento para los sitios eriazos.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Este tema lo planteamos el Concejo pasado. Estoy de acuerdo con que a Sernatur no le corresponde obligarnos a dictar esta norma. También estoy de acuerdo con que no es tema de Plan Regulador, si no, que deberíamos necesariamente dictar esta norma. Pero esta norma la estamos pidiendo hace más de ocho años, hace más de ocho años que estamos pidiendo que se regularice este tema y el municipio no o ha hecho, así es que por lo menos consigno esta aprensión. Ojalá que hoy día que viene además dispuesto por Sernatur la propuesta, sí las autoridades edilicias que asuman el 06 de diciembre tomen en cuenta este tema.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Yo creo que el centro de Valdivia se está transformando efectivamente en un lugar lleno de galpones y no podemos permitirlo. Esta ciudad tiene una arquitectura que es nuestra identidad y no podemos perderla. Yo creo que los profesionales de la municipalidad deben tener alguna norma de diseño para poder construir y que no se coloquen estos galpones, porque de verdad están arruinando una ciudad que estamos tratando de potenciarla como una ciudad turística. Si vuelvo a este Concejo voy a estar insistiendo en eso.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Creo que la fachada de Valdivia es una fachada a la que tenemos que colocarle mano, tenemos que insistir en eso. Las próximas autoridades edilicias tienen que ponerle hincapié. Esta es una de tareas pendientes del municipio para realizar el próximo año. Creo que es fundamental darle una cara a Valdivia, no tan sólo en la costanera, si no, también fachada para la presentación que tiene esta ciudad. Ojalá colocar en el tapete este tema, que es fundamental para el desarrollo de Valdivia.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Solicitar a usted y al asesor urbanista que nos entreguen, para que las conozcan, las modificaciones que quedaron aprobadas en el Plan Regulador del año 94, que exigían alturas mínimas, marquesinas, tipos de veredas. Esto se hizo, pero no sé por qué razón, cuando no estuve en el Concejo, se derogó. Quiero que se nos haga llegar como una base para que lo sigamos discutiendo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos esta observación.

ACUERDO N° 339.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA RECHAZAR OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR), EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

SE RECHAZA LA OBSERVACIÓN, YA QUE LO SOLICITADO CORRESPONDE A UN INSTRUMENTO DISTINTO AL PLAN REGULADOR COMUNAL, EL CUAL PODRÁ REALIZARSE UNA VEZ CONCLUIDO ESTE PROCESO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: *Continúa exponiendo.*

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Corresponde que nosotros aprobemos el informe ambiental?

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: El informe ambiental es la herramienta que establece el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, que modificó la antigua declaración de impacto ambiental para el caso de los planes reguladores. Y lo que dice la ley de medio ambiente es que el informe ambiental es parte del expediente. La verdad es que no hay una jurisprudencia ni una normativa clara respecto a que el informe sea aprobado. Pero nosotros creemos como Ministerio de Vivienda que es bueno que el Concejo acuse recibo del informe ambiental, que sin duda ustedes lo conocen y por lo tanto que se apruebe como parte del expediente, que quede incorporado.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Me da la idea que esto es compartir responsabilidades ambientales con la municipalidad, que no tenemos mucho que ver con esa parte.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Lo que pasa es el informe ambiental lo que hace es que explicita los aspectos ambientales que tiene el Plan Regulador y cómo estos van a ser monitoreados en el futuro. El informe ambiental plantea también una suerte de responsabilidad en términos de cómo va a ir siendo monitoreado, por ejemplo, los usos de suelo propuestos, las densificaciones, los coeficientes de constructibilidad propuestos en la norma. En ese contexto, el informe ambiental en sí es una herramienta de gestión ambiental que el municipio tiene que asumir. Independiente que la ley no establezca que esto tiene que ser aprobado o no, es importante que exista una formalidad en donde se entienda que el informe ambiental es parte de la gestión del Plan Regulador. Hay que entender que el Plan Regulador es una herramienta que si bien es cierto se aprueba, entra en vigencia, pero después se gestiona. Es una herramienta para gestionar el desarrollo urbano. En ese contexto el informe ambiental es complementario.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Su explicación técnicamente la entiendo, pero en esto me voy a abstener, alcalde.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: En este tema creo que si vamos a votar la aprobación de la evaluación ambiental estratégica tuvimos que tener una instancia de Concejo para discutirla.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Vino el consultor don Pío Infante a explicar el informe ambiental completo. Lo que está ahí de alguna manera son los elementos de juicio que le dan valor agregado a este tema.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Y fue un largo informe.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Esto también está informado al COSOC.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Como dice don Patricio Contreras, esto es más que nada en el sentido de que se tenga conocimiento de parte del Concejo. No es que nosotros estemos aprobando, porque tampoco nos corresponde, porque es otro el organismo que aprobó este estudio de impacto ambiental.
Votamos.

ACUERDO N° 340.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR EL INFORME AMBIENTAL DENTRO DE PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE), COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

VOTAN APROBANDO EL INFORME LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL Y PATRICIA MARTÍNEZ TORRES, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT. SE ABSTIENEN DE VOTAR LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Corresponde ahora tomar el acuerdo en que se solicita al Concejo Municipal aprobar el proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Qué vamos a aprobar ahora?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Aprobar el conjunto.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Eso implica incluir las recomendaciones que hizo la empresa consultora que nos expusieron la vez pasada?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Sí, todo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Solicitaría que respecto a esos temas en particular se trataran en términos separados para efectos de la votación.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Si se vuelve a la otra diapositiva me parece que se recoge lo que plantea el concejal, porque lo que se está solicitando es un acuerdo respecto a aprobar la modificación del Plan Regulador, es decir, del proyecto. Y después viene otro tema que es sobre la adecuación del instrumento, que me parece hay una referencia al respecto.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo que se solicita ahora al Concejo Municipal es aprobar el proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Valdivia. Votamos.

ACUERDO N° 341.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Ahora sobre la adecuación del instrumento, que se comentaba recién, se solicita adoptar el siguiente acuerdo: se solicita al Concejo Municipal autorizar la adecuación del expediente del proyecto de Plan Regulador Comunal de acuerdo al proceso de participación ciudadana, lo acordado por este Concejo en la presente sesión y la jurisprudencia administrativa sobre la materia. Todo lo anterior para continuar el proceso de aprobación de acuerdo a la normativa vigente.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Aquí vamos a adecuar lo que se discutió la semana pasada?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Todo.

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Completo, es una obligación.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Los ítems que la semana pasada se expusieron es una materia de modificación del Plan Regulador?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: De adecuación del Plan Regulador al instrumento vigente.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Es lo que se va a votar ahora?

SEÑOR FRANCISCO ZULOAGA, ASESOR URBANISTA MUNICIPAL: Es lo que se va a votar ahora.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Solicito, alcalde, que esta votación sea por separado. Se establecieron cuatro observaciones la semana pasada respecto a este ítem. Pido que se vote por separado cada uno de los temas.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Yo entiendo que la consultoría que se contrata para efectos de la adecuación del instrumento, lo que hace una adecuación es una adecuación respecto a la legislación vigente, es decir, no hay cambios respecto a las decisiones que ya ha adoptado este Concejo, que fueron avaladas obviamente por los estudios técnicos. Y ahí es donde yo creo importante entregar este mensaje, es que aquí entra en debate el tema de las facultades que tiene un Plan Regulador. Los planes reguladores comunales tienen un ámbito que está establecido por la ley. Los planes reguladores no pueden normar ni referirse a aspectos sobre los cuales la ley no le ha conferido facultades. Yo entiendo que en ese contexto se generó esta adecuación, en ese sentido la adecuación no pasa a llevar ninguna decisión realizada ni por los equipos técnicos ni por el Concejo Municipal, si no, tenía por finalidad hacer este ajuste normativo, sobre el cual en los últimos años ha habido abundante jurisprudencia de la Contraloría y también del Ministerio de Vivienda respecto a la necesidad de que los planes reguladores se ajusten para lo que están mandatados hacer, que básicamente son las 17 normas que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lamento que el profesional de MINVU no haya estado la semana pasada cuando discutimos este tema. Y hay un punto en particular, alcalde, que se estableció aquí, que es una interpretación que hoy está dando Contraloría respecto al tema del puente sobre el humedal Angachilla, que es el punto que discutimos latamente la semana pasada. En lo particular si bien estoy de acuerdo con las demás recomendaciones que hizo la empresa, lo cierto es que respecto a ese punto en particular significa vulnerar un acuerdo, a diferencia de lo que acaba de señalar el profesional del MINVU, vulnera absolutamente un acuerdo de este Concejo. Porque la proposición de los vecinos y la razón por la cual nosotros establecimos una restricción en aquella oportunidad era para proteger el humedal Angachilla. Se aceptó el puente dentro de ciertas características, por lo tanto, en mi caso particular pido que ese punto se vote, si no, voy a tener que rechazar. Pido que se voten separadamente los cuatro puntos, que son absolutamente diversos.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Los temas que la semana pasada se compartieron acá, que expuso el arquitecto don Manuel Kiyán, eran temas, como recién expuso don Patricio Contreras, que son tratados por otras normas, otros servicios u otras leyes, que no se pueden incluir y no estarían en conformidad con la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Y los temas que se tocaron fueron con respecto al patrimonio cultural, zonas de interés turístico, áreas de riesgo, cableado aéreo y respecto a las medidas de mitigación. Esto lo zanjó Contraloría y lo asume el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que no deben ser considerados en una modificación o actualización de un Plan Regulador. Si nosotros corremos el riesgo de asumir esto y contemplarlo, obviamente que esto va a ser objetado, va a ser de alguna forma rechazado por los organismos. O lo va a hacer el MINVU o Contraloría. El MINVU tiene también ese libro que mostró don Manuel Kiyán sobre las aclaraciones que ha hecho Contraloría, y también ellos se están rigiendo y regulando a través de esas mismas

aclaraciones o jurisprudencia que en el último tiempo ha emitido la Contraloría General de la República. Ese es el tema, o sea, corremos ese riesgo, más bien, eso va a pasar.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Así va a suceder, porque si votamos por separado y uno de los puntos es rechazado, evidentemente significa que lo vamos a presentar de esa manera a la Contraloría y eso va a volver otra vez. O sea, alcalde, la aprobación del Plan Regulador no lo terminamos nunca.

SEÑOR PATRICIO CONTRERAS, PROFESIONAL SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO: Entendiendo que el Concejo es soberano de tomar los acuerdos que estime conveniente, si los acuerdos versan sobre la incorporación de normas que no se ajustan, insisto, a las potestades de un Plan Regulador, el informe que tiene que hacer la Seremi de Vivienda va a rechazar el plan. Mucho se habla que Contraloría es la que hace los análisis, pero en rigor ese mismo análisis hoy en día es el análisis que hace el Ministerio de Vivienda, ha hecho propio la jurisprudencia, por lo tanto, ustedes bien saben que una vez que el plan, en la eventualidad de aprobarse, el expediente va a la Seremi de Vivienda para un informe técnico respecto a la legalidad de la norma, no de las decisiones, las decisiones se toman soberanamente en este Concejo. Si la norma no se ajusta a la legalidad el proyecto se devuelve.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: La decisión ya está casi tomada. En mi caso particular objeto uno de los puntos que se trata ahí, que dice relación con la destrucción del humedal Angachilla instalándole el puente encima. Yo esperaba que las obras de mitigación se establecieran, pero como he estado acostumbrado a votar a veces en solitario negativo, voy a hacerlo. Vótelo como estime pertinente.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: La preocupación del humedal Angachilla en estos cuatro años lo traje yo a este Concejo y me preocupa muchísimo. Usted sabe que lo hemos visitado muchas veces y estamos de acuerdo en su protección. También debemos tener un poco de consecuencia en el sentido de que el puente nació de este mismo Concejo, porque primero había otro tipo de solución técnica que fue rechazada ampliamente y posteriormente salió el puente, que fue una solución técnicamente más conveniente.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Yo también he sido una de las personas que ha traído el tema del humedal Angachilla en reiteradas oportunidades, de hecho fui el que consiguió que viniera don Jaime Rosales acá a exponer, quien era el encargado del proyecto de recuperación. En esa oportunidad cuando se mostraron las indicaciones junto con el colega Massri rechazamos, porque pensamos que se iba a producir un perjuicio al humedal. Yo mantengo la misma posición, porque creo que es un lugar que hay que seguir manteniendo y cuidando y de hecho pedimos que se hicieran las modificaciones pertinentes al proyecto de trazado del puente que se quería hacer ahí.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Someto a votación: se solicita al Concejo Municipal autorizar la adecuación del expediente del proyecto de Plan Regulador Comunal de acuerdo al proceso de participación ciudadana, lo acordado por este Concejo en la presente sesión y la jurisprudencia administrativa sobre la materia. Todo lo anterior para continuar el proceso de aprobación de acuerdo a la normativa vigente.

ACUERDO N° 342.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR LA ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE ACUERDO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO ACORDADO POR ESTE CONCEJO EN LA PRESENTE SESIÓN Y LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA SOBRE LA MATERIA.

TODO LO ANTERIOR PARA CONTINUAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

VOTAN FAVORABLEMENTE EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.
VOTA RECHAZANDO EL ACUERDO EL CONCEJAL SEÑOR MARCOS ILABACA CERDA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Agradezco al equipo municipal y al equipo MINVU que nos colaboró en esta iniciativa. Sabemos que lo perfecto a veces es enemigo de lo bueno, por lo tanto, obviamente que este instrumento de planificación urbana es perfectible. Llevamos bastantes años y de alguna forma teníamos que hacer los esfuerzos necesarios para que este instrumento prontamente entre en vigencia en la comuna de Valdivia, y con eso dar respuesta a muchos agentes de la comunidad local, dado que nuestro actual Plan de Desarrollo Comunal data de 1988 con las respectivas modificaciones que ha tenido a la fecha. Agradezco también a los señores concejales por su votación.

4.- ENTREGA: “ENTREGA RESUMEN BASES LICITACIÓN PROPUESTA PERSONAL DE ASEO Y ORNATO”.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Don Pedro Ríos, director de SECPLAN, hará entrega a los señores concejales de un resumen de las bases de licitación de la propuesta del personal de aseo y ornato, de la concesión que debemos renovar a partir del 01 de enero de 2013. Se entrega para que la revisen y posteriormente la podamos discutir.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

5.- ENTREGA Y RESPUESTA A CONSULTAS RESPECTO “PERMISOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, MESES DE JULIO Y AGOSTO 2012”. INFORMACIÓN SEGÚN LEY 19.878

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Hace entrega don Eduardo Luzzi, director de obras municipales.

SEÑOR EDUARDO LUZZI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:

HACE ENTREGA DEL DOCUMENTO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

6.- **MATERIAS DE ACUERDO:**

- a) **APROBACIÓN Y/O RECHAZO DE LAS OBSERVACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALDIVIA:**

Votado en punto numeral 3.

- b) **APROBACIÓN TASACIÓN COMERCIAL PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO, UBICADO EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR-ERRADICACIÓN CAMPAMENTO GIRASOLES:**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Expone don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos.

ACUERDO N° 343.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA APROBAR, UNANIMAMENTE, EL VALOR DE ADQUISICIÓN POR LA SUMA DE \$758.182.613.- DE LOS TERRENOS UBICADOS EN AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SUR N° 4.885, ROL N°2620-05 DE UNA SUPERFICIE DE 18.158,12 METROS CUADRADOS; REALIZADA POR LA PERITO TASADOR SRA. MARÍA JOSÉ FREIRE, CUYA CERTIFICACIÓN CONSTA EN DECRETO N° 493 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2011 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO FINAL DE GENERAR UN PROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES PARA LA ERRADICACIÓN DEL CAMPAMENTO GIRASOLES.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

c) APROBACIÓN SUBVENCIONES A DIVERSAS ORGANIZACIONES:

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Expone doña Jeannette Villarroel, directora de desarrollo comunitario (s).

SEÑORA JEANNETTE VILLARROEL, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S):

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención a *Damas Pro Ayuda al Niño Leucémico y Oncológico San Francisco*.

ACUERDO N° 344.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 500.000.- A LAS DAMAS PRO-AYUDA AL NIÑO LEUCÉMICO Y ONCOLÓGICO SAN FRANCISCO - VALDIVIA, PARA ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA CALEFACCIÓN, GAS, PAÑALES, MEDICAMENTOS Y MATERIALES PARA REPARACIÓN DEL INMUEBLE, ÚTILES DE ASEO Y PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.006 S/P02 – CC02.10 – P/O6382 “VOLUNTARIADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención al *Grupo Musical Antares*.

ACUERDO N° 345.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.000.000.- AL GRUPO MUSICAL ANTARES, PARA CONTRIBUIR EN PARTE AL COSTO TOTAL QUE SIGNIFIQUE DIFUNDIR CANTATA VALDIVIA AÑO 1960 EN EL SALON DE HONOR DEL CONGRESO NACIONAL DE VALPARAÍSO. GASTOS QUE CONSIDERA EL ARRIENDO DE UN BUS DE TRASLADO, MÁS EL ALOJAMIENTO Y AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA LA BANDA.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6383 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención a la *Agrupación de Desarrollo y Progreso de Las Ánimas Área Norte*, agregando \$500.000.-más.

ACUERDO N° 346.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 5.000.000.- A LA AGRUPACIÓN DE DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS ANIMAS Y ÁREA NORTE, PARA CONTRIBUIR EN PARTE A LOS GASTOS EN QUE INCURRAN CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO N° 359 DEL BARRIO LAS ANIMAS. FONDOS QUE SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PREMIOS E INCENTIVOS, PUBLICIDAD, PAGO ARTISTAS, ALIMENTACIÓN, COLACIONES, MOVILIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6384 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención al *Comité Regional Cruz Roja Chilena de la Región de Los Ríos*.

ACUERDO N° 347.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 615.000.- AL COMITÉ REGIONAL DE CRUZ ROJA CHILENA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA QUE CONTRATEN OBRA DE DEMOLICIÓN VIEJO INMUEBLE DE LA INSTITUCIÓN, UBICADA EN CALLE ARAUCO N° 776, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA. ASIMISMO, CONTRIBUIR A DEJAR DICHO ESPACIO HABILITADO PARA FUTURA REPOSICIÓN DE INMUEBLE.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.006 S/P02 – CC02.10 – P/O6853 “VOLUNTARIADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL Y PATRICIA MARTÍNEZ TORRES, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención a la *Agrupación Cultural Trigales*.

ACUERDO N° 348.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 1.000.000.- A LA AGRUPACIÓN CULTURAL TRIGALES, PARA CONTRIBUIR EN PARTE A LOS GASTOS EN QUE INCURRAN CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO NACIONAL DE ORQUESTAS LATINOAMERICANAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IQUIQUE. ESTO ES, FINANCIAR LOS COSTOS DE TRASLADO DE VALDIVIA A IQUIQUE, IDA Y VUELTA; VESTUARIO; ALOJAMIENTO E INSUMOS.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6385 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL Y PATRICIA MARTÍNEZ TORRES, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención a la *Asociación Deportiva Regional Austral de Remo*.

ACUERDO N° 349.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 5.000.000.- A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL AUSTRAL DE REMO, PARA FINANCIAR COSTOS OPERATIVOS Y DE EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL “VALDIVIA CAPITAL DEL REMO 2012”. INFRAESTRUCTURA DE PISTA, ATENCIÓN DE DELEGACIONES, LANCHEROS, COMBUSTIBLES, SOPORTE ADMINISTRATIVO, COPAS Y MEDALLAS.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6386 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención a la *Agrupación de Mujeres por un Mañana Mejor*.

ACUERDO N° 350.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 300.000.- A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES POR UN MAÑANA MEJOR, PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE ADQUISICIÓN DE LANAS, HILOS, PALILLOS, BASTIDORES Y TELARES PARA EL TALLER DE TEJEDORAS DE YAÑEZ ZABALA.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6387 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la subvención al *Centro General de Padres y Amigos Orquesta Vientos Pifanos Escuela N° 1 Chile*.

ACUERDO N° 351.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 600.000.- AL CENTRO GENERAL DE AMIGOS Y APODERADOS DE LA ORQUESTA DE VIENTOS Y BANDA DE PÍFANOS DE LA ESCUELA N° 1 CHILE, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN A DISTINTAS COMUNAS, DONDE ESTA ORGANIZACIÓN CONTRIBUYE A DIFUNDIR LA MÚSICA Y CULTURA VALDIVIANA, A TRAVÉS DE CONCIERTOS Y CLÍNICAS MUSICALES.

LOS FONDOS SE IMPUTARÁN AL ITEM 215.24.01.999 S/P02 – CC02.10 – P/O6388 “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO”.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUERORA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Me gustaría que para las futuras subvenciones se informara cuántas personas son las beneficiadas.

d) AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Informa don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y finanzas.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente de restaurant de turismo de la contribuyente doña *Camila Isabel Jaramillo Knopel E.I.R.L.*

ACUERDO N° 352.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT DE TURISMO A LA CONTRIBUYENTE DOÑA CAMILA ISABEL ALEXANDRA JARAMILLO KNOPEL E.I.R.L., PARA SU INSTALACIÓN EN AVENIDA ARTURO PRAT N°243, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos la solicitud de patente de supermercado de la contribuyente doña *Brenda Soledad Garcés Lavado*.

ACUERDO N° 353.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE SUPERMERCADO A LA CONTRIBUYENTE DOÑA BRENDA SOLEDAD GARCES LAVADO, PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE DEL MOLINO N° 1305 EN LA LOCALIDAD DE NIEBLA, COMUNA DE VALDIVIA.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

e) **AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PERÍODO JULIO 2012 A JUNIO 2013:**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Continúa exponiendo don Luis Moreira.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos de acuerdo a lo informado.

ACUERDO N° 354.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, VALIDA PARA EL PERIODO JULIO 2012 HASTA JUNIO 2013, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Rol Pat.	Contribuyente	Dirección	Actividad y Clase
4-01271	NICOLE SCHMIDT Y COMPAÑÍA LIMITADA	Avda. Arturo Prat – Costanera 233	Restaurant. Clase C.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

f) **AUTORIZACIÓN PERMISOS 1° DE NOVIEMBRE 2012:**

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Continúa exponiendo don Luis Moreira.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Votamos conforme lo informado.

ACUERDO N° 355.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PERMISOS PARA LA VENTA DE FLORES NATURALES Y ARTIFICIALES, ARREGLOS FLORALES, NALCAS, BEBIDAS ENVASADAS, PALOMITAS DE MAÍZ Y CONFITES CON MOTIVO DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2011. PERIODO QUE VA DESDE EL 29 DE OCTUBRE HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2012, CON UN VALOR DIARIO POR PUESTO DE 1/8 UTM (\$4.956).

LO ANTERIOR DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

CEMENTERIO I :

- UBICACIÓN : CALLE DON BOSCO ENTRE LAS CALLES LOS PAJARITOS Y LOS CONDORES.
- PUESTOS AUTORIZADOS : 58 - DE 2 METROS CADA UNO.

CEMENTERIO II :

- UBICACIÓN : CALLE SIN NOMBRE FRENTE ENTRADA CEMENTERIO LADO SUR - ESTACIONAMIENTO.
- PUESTOS AUTORIZADOS : 10 - DE 2 METROS CADA UNO.

ADEMÁS, CADA PERMISO AUTORIZADO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- ✓ NO TENER DEUDA ANTERIOR CON EL MUNICIPIO.
- ✓ PAGAR LOS DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.
- ✓ EJERCER PERSONALMENTE EL COMERCIO.
- ✓ RESPETAR EL SECTOR DENTRO DEL CUAL ES VALIDO SU PERMISO.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES OMAR SABAT GUZMÁN, JORGE MOYA GUTIERREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PEREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y ALCALDE SEÑOR BERNARDO BERGER FETT.

7.- VARIOS.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Quiero tocar el tema de los funcionarios de la salud. El primer punto es cuándo se realiza la modificación presupuestaria de salud.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: El proyecto de modificación presupuestaria fue entregado el día de hoy a ustedes y la próxima semana se trae al Concejo.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Teníamos un compromiso que lo íbamos a ver según el artículo 45, de la retroactividad.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Tuve una audiencia el día lunes en la tarde con los representantes de los trabajadores de salud, donde ellos me tocaron este tema y otros. Me dejaron un documento que estamos analizando y ya estamos dando respuesta. Con relación al tema de la retroactividad de la nivelación de los escalafones tenemos un informe jurídico de la abogado DAEM-salud, donde aparecen algunas situaciones que no corresponde proceder a la retroactividad de la cancelación de estos emolumentos. Para zanjar la situación les informé a los representantes de los trabajadores que yo tenía la intención de hacer esa consulta a Contraloría. La consulta fue enviada el día 04 de octubre. Yo suscribí un compromiso ese día con los representantes de los trabajadores, en el sentido de tener la reserva de esos \$40 millones, que están incluidos en la modificación.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Ya me respondió una inquietud.

¿Antes de diciembre vamos a hacer el traspaso del per cápita?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Nosotros estamos haciendo los traspasos pertinentes de acuerdo a los requerimientos financieros que salud tiene, incluso hoy día o mañana traspasamos otros \$50 millones, a pesar de que tienen una liquidez superior a 1, o sea, tienen más plata para responder a la deuda de lo que nosotros tenemos. En este momento como municipio tenemos una deuda, al día de hoy, de \$1.400 millones. Estamos entonces con problemas para buscar el financiamiento y cumplir el forma óptima lo que señala el artículo 81 de la ley orgánica.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Alcalde, usted ha tenido permanentes conversaciones con los funcionarios de salud.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Tuve una reunión con los funcionarios como informé y tocamos los temas que usted está planteando.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: A mí me preocupa porque veo que este paro va a ser indefinido, y no hay una razón para que sea indefinido si existe el diálogo. Me gustaría agilizar esto, porque hoy día yo anduve haciendo puerta a puerta y me encontré con mucha gente que venía de vuelta porque no fue atendida precisamente por esto. Yo creo que no es bueno para la gente.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Me acaba de llegar el presupuesto y la modificación presupuestaria de este año. En esta modificación presupuestaria se recortan \$150 millones a salud, se le aportan \$93 millones en personal, pero también hay una falta de traspaso de más de \$350 millones. Me parece que cuando yo partí este año en este Concejo Municipal dije que no iba a tolerar que se siguiera recortando en salud el presupuesto municipal. Si bien es cierto se demoró hasta los primeros días de octubre la modificación presupuestaria, creo que es una falta de respeto para este Concejo traerlo en este momento. Yo no voy a aprobar esta modificación presupuestaria especialmente en salud. Creo que eso no tiene ninguna presentación ante este Concejo ni ante la opinión pública. Creo que nosotros debemos velar por la salud de nuestra gente de Valdivia, y lo que se está haciendo aquí es denigrar nuestra salud, es denigrar a nuestra gente. Esto no lo voy a aceptar. Por eso hay un paro de salud, por eso estamos en esta situación, porque no se hizo antes, porque no se conversó antes este tema.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Respecto a la modificación presupuestaria, aquí siempre se ha olvidado que este año en particular, y los años anteriores también, salud cuando aprueba aquí el presupuesto se aprueba financiado y posteriormente aparecen mayores ingresos producto del per cápita, igual como sucede para el próximo año. Y este año en particular, salud tiene \$294 millones de mayores ingresos y ustedes aprobaron una suplementación, que a usted le molestó mucho en su momento porque se sintió engañado, de \$95 millones además. Entonces, a mí me gustaría que lo conversemos con mucho más calma, porque en definitiva, lo he reiterado muchas veces, salud no es todo el municipio. En la mañana, por ejemplo, conversaba con la gente de ornato, que en este instante con la lluvia y el sol demora un mes y medio en dar la vuelta para cortar el pasto. Entonces usted me preguntará, ¿cómo lo arreglan? Contratando más gente, que no podemos. Entonces dicen: “bueno, pero salud es distinto”. Nosotros sacrificamos, y a usted le consta porque lo ha aprobado, nuestros vehículos. Con \$80 millones queríamos comprar entre 6 y 7 vehículos. Los disminuimos. Si no tenemos la claridad de la responsabilidad que tiene el alcalde, el Concejo, respecto a lo que dice la ley orgánica, no vamos a llegar nunca a un punto de acuerdo. No sé por qué armamos tremendo asunto, cuando lo único que nosotros queremos es buscar el equilibrio, como dice la ley, presupuestario y financiero.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: El equilibrio no significa que se deje de suplementar aportes en salud que sean necesarios para la salud real.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Estamos haciendo eso.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Eso no lo voy a tolerar.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Si usted no lo aprueba es su tema, si para eso está la votación.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Yo no te voy a aprobar este presupuesto.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: A mí no me lo aprueba, lo aprueba a la municipalidad y el alcalde es el que propone, yo no.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: El presupuesto que viene hacia adelante se fijo con \$640 millones con el 5% que venía hacia adelante al presupuesto que se está integrando ahora, y se le dijo a salud que hiciera un presupuesto con \$350 millones de aporte municipal.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Sí.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: De nuevo le estamos recortando, ¿cuánto?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Salud para el año 2013, y si los invito a ver la página del Ministerio de Hacienda donde está el presupuesto fiscal nacional para el otro año, tiene un crecimiento real de 8%. En esa página en el área de salud hay un gráfico del año 2005 a la fecha, incluido 2013, y el per cápita de salud ha crecido 96%. No olviden que el municipio está para administrar los recursos que nos envía el ministerio y nosotros tenemos que colocar las diferencias. Entonces, no me explico cómo no quieren entender los profesionales de esa área si lo ha dicho el propio ministro: “hemos incrementado más para no seguir cargándole la mata tanto a los municipios”. El tema es financiero.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Nosotros somos una de las municipalidades que menos aporta en salud en Chile.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Eso es un mito.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: No, eso es así.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Eso es un mito.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Vamos a seguir aportando poco, y cada vez vamos a aportar menos.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Tenemos mayores ingresos.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Tenemos mayores ingresos, pero hay mayores necesidades. Cada vez hay mayor gente en per cápita. Usted sabe que el per cápita para financiar este tema debería ser sobre \$4 mil.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Esa es una variable exógena total.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Estoy hablando de la cantidad de dinero que nosotros deberíamos seguir aportando. La municipalidad estaba aportando antes \$700 millones y ahora me dicen que aporta \$350 millones.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Pero si el año pasado tuvieron \$234 millones de mayores ingresos, este año tienen \$294 y el próximo año, respecto a lo real, tienen \$131 millones. Si usted suma incluso no sería necesario, pero estamos aportando porque necesitamos que la salud se mantenga. Pero hay que entender, ¿qué le dice el municipio a la gente que no le cortan el pasto?

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: ¿Qué se le dice a la gente si falta para que se tomen los exámenes? ¿Qué se le dice a la gente que falta un ecógrafo para Las Ánimas? ¿O la mantención de los equipos?

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Pienso, alcalde, que esta no es la instancia, porque tiene que llegar la modificación, discutirse y sancionarse por el Concejo.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Yo quiero participar en la modificación.

SEÑOR GERMÁN URIBE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: No le corresponde participar.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Entonces no voy a aprobar nada.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Sabemos que se nos plantean situaciones que no son fáciles de resolver, pero yo también quisiera colocar sobre la mesa que la municipalidad es un universo bastante grande, donde tenemos responsabilidades compartidas para sustentar los servicios que llegaron y sobre los cuales seríamos administradores, porque se nos traspasarían los recursos suficientes para administrarlos eficientemente. Desgraciadamente se han producido desequilibrios en algún momento de la historia de estos traspasos, y ha existido más déficit en un área que en la otra área. En un comienzo había bastante déficit en salud, después fue educación. Salud se fue equilibrando, pero hoy tenemos una situación bastante compleja y grave, que si usted mira la propuesta de presupuesto 2013 podrá ver que aparecen alrededor de \$1.500 millones que el municipio va a tener que traspasar a educación para financiar medianamente el año 2013. Y nosotros nos quedamos con lo que queda. Además de estas obligaciones, que hacemos con compromiso y responsabilidad, tenemos también otros compromisos con la comunidad. En ese contexto, yo quisiera pedir un poco de entendimiento y comprensión, porque los entes que mencioné están interrelacionados.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Yo entiendo lo que usted está diciendo, pero educación ha sido un hoyo tremendo desde hace varios años en nuestra municipalidad y no se le ha puesto los puntos sobre las ies. Lamentablemente el DAEM ha fallado mucho y necesita una restructuración. Pero no puede pagar los platos rotos salud por lo que se está haciendo mal en educación.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Yo quiero que no se malinterpreten las expresiones que estoy emitiendo. El área de salud tiene un presupuesto que está equilibrado, eso es innegable. Ustedes pueden revisar los antecedentes financieros que poseemos nosotros y los que posee la misma área de salud. Entonces, si ustedes me dicen que existe un déficit en el área de salud, obviamente que se manifiesta preocupación y se trata de resolver la temática.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Queremos mejorar en salud.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Nadie lo desconoce, pero pediría que este análisis que estamos haciendo ante la presencia de una buena cantidad de funcionarios del área de salud también tenga sobre la mesa que el municipio no solamente tiene que ver con la municipalidad, con la educación, salud, con el cementerio, si no, que es un ente global en la cual debe existir eficiencia en cuanto a la ejecución presupuestaria, debe existir equilibrio, si no, sufrimos bastantes complejidades.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Creo que aquí faltan más elementos de juicio en virtud de los cuales poder también definir claramente las responsabilidades en este tema. Este es un tema que conversamos en una reunión de la comisión de salud, la comisión de finanzas, el equipo directivo del DAEM, el equipo de finanzas, en agosto. Hubo un compromiso en aquella oportunidad respecto a todos estos temas que hoy día se está diciendo que se van a empezar a enfrentar. En aquella oportunidad usted le dijo al jefe de finanzas que traiga pronto la modificación presupuestaria de aumento del per cápita. Estamos a 09 de octubre y esa reunión fue a mediados de agosto. Respecto al bono retroactivo, yo fui el que le propuso que se hiciera la consulta a Contraloría ante informes jurídicos distintos del municipio y del gremio de los trabajadores. Por qué tenemos que esperar a que las cosas revienten y no prevenirlas. Estos son temas que ya habíamos conversado. Desde enero de este año se sabe que hay aumento de per cápita, entonces, por qué se tiene que esperar a octubre de este año poder modificar para que adecúe los presupuestos la gente de salud. En términos financieros tienen plata, pero en términos presupuestarios no la tienen. ¿Qué sucede con la entrega de los fondos que se presupuestaron desde el municipio para salud? Sucede que se detuvieron y se detuvieron. ¿Y hoy qué se va a hacer? Señores de salud no pueden gastar esta plata en tan corto plazo, por lo tanto, como tenemos otras preocupaciones, y entiendo las preocupaciones porque este año tuvimos suplementar ya \$1.124 millones por SEP, por mal manejo de esos fondos, y ahora queremos conocer cuánto más tenemos que entregarle a educación. Hasta la fecha no veo la modificación presupuestaria que dice relación, y aquí, colegas es un tema de responsabilidad civil de cada uno de nosotros, de cuánto debemos entregarle más a educación. Hay una serie de temas que deberíamos haber prevenido y nunca lo hicimos. Venimos diciendo hace rato: “ustedes están deteniendo el traspaso de fondos a salud para poder tapar educación”. Y en definitiva vemos que eso es así.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Apoyo la moción de mis colegas que han hablado recientemente, en el sentido de que esto tiene que conversarse y solucionarse lo antes posible, antes de que este Concejo termine.

Hay una carta que nos llegó de la Asociación de Funcionarios Municipales, reclamo que hacen respecto a los socios del departamento social. La carta es bastante explícita y bien grave, en el sentido de que existe esta situación, que se ha mantenido durante hartó tiempo, de una especie de acoso laboral por parte de una funcionaria. Creo que hay que ponerle coto a esta situación, de tal manera que no se siga dando. Está creando un clima odioso, un clima de tensión y de poco compañerismo al interior de este departamento, que es tan importante para la gente más humilde que necesita que funcione bien. Nos hacen la presentación de esta carta funcionarios de planta, porque ya los demás tienen temor, entonces, estamos viviendo una situación bastante grave que tenemos que enfrentar. Le pido que no lo posterguemos y pongamos los puntos sobre las íes, porque hasta a usted lo han sacado, en el sentido que no importa lo que diga, porque en otras oportunidades ya han hecho y deshecho respecto a lo que quiere una determinada persona. Yo creo que aquí le están faltando el respecto al alcalde y al Concejo.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Hoy día recibimos esa carta. Somos bastante rigurosos cuando se trata de personal, por tanto, vamos a ordenar de inmediato una investigación sumaria para determinar responsabilidades.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Respecto al tema de las trabajadoras del departamento social, tampoco es un tema nuevo. Se denunció en este Concejo, y está en acta, que efectivamente todos los trabajadores, que son las encuestadoras y los de planta, están siendo objeto de acoso laboral en el departamento. En este tema pediría la aceleración máxima.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: En este mismo tema, quisiera pedir que antes de que se haga la licitación, se nos entreguen las bases de licitación de la propuesta del personal que trabaja en el departamento social.

Quisiera consultar qué pasa con el gimnasio Las Ánimas, que tuvo una promesa de licitación hace un par de meses atrás y todavía no se ha avanzado.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: La responsabilidad directa es de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo pediría que traigan los antecedentes para saber qué pasa.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En el tema que se planteó inicialmente yo pediría que lo antes posible se pudieran reunir las comisiones de salud y finanzas con el equipo municipal para articular alguna forma y resolver los temas pendientes que tenemos en el área de salud.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Vamos a citar la comisión de finanzas para discutir la modificación presupuestaria que vamos a tener la próxima semana.

Hacer presente algo que se votó en este Concejo, los colegas aprobaron, en mi caso rechacé, y dice relación con la construcción del edificio de Contraloría. Me gustaría que en este tema asumiéramos una acción mucho más activa como municipio sobre el rescate y cuidado del patrimonio cultural de Valdivia. Se ha detectado que el edificio donde se va a construir la Contraloría es rico en patrimonio cultural, se han encontrado una cantidad de muestras arquitectónicas importantes. Yo pediría que se nos pudiera informar. Si ya cometimos el error de autorizar la construcción por lo menos tratar de ayudar.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Usted habla de error, pero no es error que se haya autorizado. Nadie conoce lo que hay debajo de nuestra querida tierra. Si el proyecto presentado por Contraloría contemplaba todas las exigencias de la ordenanza, Plan Regulador y la ley de construcciones y urbanismo, no veo cómo la dirección de obras municipales podría haber impedido la construcción. No olvidemos que nos pasó algo parecido donde se construyó el hotel Dreams, donde aparecieron vestigios de una antigua iglesia y eso quedó como un museo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Esto antes que pasara a la dirección de obras fue autorizado por el Concejo Municipal. Y después varios colegas señalaron que les gustaría revisar este tema. A eso me refiero cuando digo que fue un error nuestro. Hoy sería muy importante que asumiéramos un rol mucho más activo respecto a la protección de todo el patrimonio cultural e histórico que existe en ese lugar.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Con ese criterio no podemos hacer nada, porque todo Valdivia tiene patrimonio cultural. Difícilmente, colega, se pueda saber lo que hay debajo de la tierra. Lo que quiero decir es que cuando se presenta un proyecto si no hay nada contra la ley, la municipalidad no puede impedirlo. Quedamos afectos incluso hasta a una demanda. Con ese criterio no podemos hacer nada en Valdivia, usted tendría que hacer todas las veces calicatas y excavaciones para saber qué es lo que hay y no terminamos nunca de desarrollar a Valdivia. Me parece que eso es un acto de imprudencia como mínimo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Se planteó por parte de Contraloría sacar el mirador que existía ahí y destruir la plaza e instalar en esa plaza el edificio. Eso pasó por votación de Concejo. Nosotros como Concejo desafectamos ese lugar.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: No veo dónde está el error.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: El error fue desafectarlo.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Por qué? ¿Por qué usted votó en contra?

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Usted señaló en la sesión de Concejo de este año, cuando yo le recordé esta votación, que efectivamente había sido un error y había que ver si podíamos revisarlo.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: No producto de lo que usted está diciendo. Producto de otro tipo de cosas, me refería a que la arquitectura no era la adecuada.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Me llamó don Víctor Méndez, presidente del adulto mayor de Independencia, muy preocupado. Ellos solicitaron hace más de un año que se les pudiera entregar en comodato el sitio donde actualmente está su sede social. Y hasta la fecha no tiene respuesta. Todavía no veo bien la modificación presupuestaria que aquí nos traen, pero me sigue preocupando el tema de la modificación final de educación para cuadrar presupuestariamente el tema educación. ¿Cuándo vamos a tener la modificación completa? Aquí está mi patrimonio personal en juego, por tanto, yo quiero que apuremos un poco el tema. Se me dice que viene parte, yo quiero el total.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: La otra modificación es más integral.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lo último dice relación con una política que ha instaurado Serviu hoy, que dice relación con los terrenos que están sirviendo hoy para organizaciones comunitarias. En particular respecto a algunos clubes deportivos donde me ha tocado estar. Serviu les ha dicho lo siguiente: “no les conviene que el comodato lo asuma la municipalidad porque ustedes van a perder todo. Lo que les conviene es comprarlo”. Cómo vamos a hacer que nuestras organizaciones sociales estén comprando terrenos que están avaluados en \$10 millones ó \$15 millones, no tiene por dónde. Eso significa cortarles las manos a las organizaciones deportivas en tener sus sedes sociales. Yo pido desde ya que sea la municipalidad la que solicite esos comodatos para resguardar a los vecinos, porque no quiero que al cabo de este año Serviu aparezca enajenando a privados esos terrenos que hoy están siendo utilizados por organizaciones de la comunidad.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: En el gobierno anterior el director regional de Serviu les entregaba una especie de comodato por cinco años, ¿y qué hacen con cinco años? Nada. Y ahora ese comodato no les sirve.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Lo que debemos hacer entonces es gestionar ante Serviu.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Que ellos nos envíen una carta y que nos entreguen la opción de solicitar el comodato.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Yo creo que hay que regularizar en la forma que están diciendo ustedes, que sean entregados a la municipalidad en comodato. Hace algunos años atrás cuando había otro director de Serviu, entregaba los terrenos en año electoral y por cinco años. Ahora estamos pagando los platos rotos.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: A todos nos llegó una carta de la productora Luz y Sombra, que pretende realizar un evento en el parque Saval el 17 de noviembre de 2012, es un show musical. La idea es poder invitar una serie de conjuntos nacionales. La idea es generar un gran espectáculo como lo desarrollan en diferentes partes del país, como para poder establecer un festival en Valdivia. Si bien entiendo es una iniciativa privada, sería muy interesante como oferta turística para nuestra comuna.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Hay un contribuyente que está esperando cercano a los dos años por un tema de demolición que ya está decretado, y todavía lo siguen tramitando. Qué capacidad de

respuesta tiene el gobierno comunal ante un contribuyente. El señor Zerwekh lo ha pedido permanentemente, usted lo decretó y todavía no pasa nada. ¿Cuándo se le da un corte a eso?

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: El problema radica en que para poder demoler, el lugar tiene que estar desocupado. Y ahí habita gente. Y para poder sacar a esa gente, que no quiere salir de ahí, hay que usar la fuerza pública. Nosotros no podemos pedir la fuerza pública si no es a través de una resolución judicial. Y esa resolución judicial no existe.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Qué hace el contribuyente en ese caso?

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: Nosotros hemos tratado de buscar una solución. Hicimos la presentación ante el juzgado de policía local, que vio el tema en principio por la denuncia del caballero, y nos dijo que no era competente en darnos la autorización.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Quién es competente en este caso entonces?

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: El tribunal no tiene la facultad de decretar la demolición. Eso no lo hizo, si no, le cursó una infracción a la persona por tener una construcción irregular. El único facultado para decretar una demolición es el alcalde. Y el alcalde lo hizo. La ley habla de que puede hacer uso de la fuerza pública, pero cómo llevar a cabo el ejercicio de esa fuerza pública es lo que la ley no señala.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: No lo entiendo, para serle franco. No me imagino cómo, un contribuyente que tiene toda la razón del mundo, racional y legal, no puede ejercer su derecho. Esta es una pésima señal que le estamos mandando al ciudadano que realmente tiene la ley de su parte y no puede hacerla cumplir. No creo que esté bien.

Hay \$8 millones que se llevan gastados en la motoniveladora, que manejamos en toda la comuna, y está parada otra vez. Yo creo que es necesario comenzar a pensar en comprar otra nueva, ya la vida útil se cumplió.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Lo estamos viendo.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Me alegro mucho, porque hace rato que lo están viendo.

En la costanera, entre Anfión Muñoz y Pedro de Valdivia, hay un bache que está siete meses. ¿Es posible que en una ciudad como ésta tengamos siete meses un bache?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Es un tema que está desde el verano, que fue informado a Serviu porque ahí cruza un colector de aguas lluvias. No es un tema de fácil solución. Tengo entendido que estaban reuniendo los antecedentes para hacer un llamado a propuesta y hacer el trabajo.

SEÑOR SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La información fue entregada, se hizo la evaluación técnica y entregaron los antecedentes para financiamiento en el presupuesto Serviu. Cuando nosotros a fines de febrero presentamos la inquietud de hacerlo con fondos propios, nos obligaron a no meter la mano porque no era competencia municipal.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Yo creo que el tema de salud está agotado porque lo hemos conversado, pero en los próximos quince días yo quiero una señal clara de que esta cuestión se va a resolver. Este período no lo voy a terminar sin que esto se resuelva.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: A mí también me tiene bastante preocupado la situación de salud. Yo creo que hay que buscar soluciones, pero creo que hay que darle un avance rápido para que esto al final no se transforme en una crítica contra usted o contra este Concejo. Yo creo que efectivamente salud tiene que dar grandes pasos en la comuna. Si llegamos a una solución definitiva yo quiero que este Concejo adopte un compromiso con los funcionarios, porque hay algunos que no

atienden bien a las personas, entonces, nosotros estamos viendo solamente el problema de ellos, pero también tenemos que ver los problemas que tiene la comunidad y cómo son tratados en los consultorios. Hemos recibido reiteradas denuncias y lo he hecho saber aquí en muchas oportunidades. Entonces, si nosotros vamos a llegar a acuerdos con ellos, que es lo lógico, también tiene que haber un compromiso. Y ese compromiso es que se comprometan a atender bien a la gente.

Ya se están dando grandes pasos para que se pueda solucionar lo de la feria central, pero también creo muy importante dejar un espacio para las personas que venden ropa. Esta oportunidad que hay de poder complementar una feria central como la que acostumbramos, más poder tener un espacio abierto para ellos en las mismas condiciones, creo que solucionaríamos un problema.

Me he encontrado con la sorpresa que han echado a correr la idea de que si yo soy electo alcalde voy a sacar de un plumazo a los comerciantes de la feria. Quiero hacer presente que soy uno de los pocos que los ha defendido y he intervenido en este Concejo por ellos. Y decirles también a esas personas que las campañas se hacen con la gente, en terreno, y no tratando de tirarle barro a los contendores.

Hay una solicitud de un club deportivo de artes marciales de la Villa Don Max, que está solicitando un espacio para poder alojar a delegaciones que vienen desde Argentina, porque están creando un campeonato importante y necesitan desde el 12 al 14 de octubre internado. Nosotros sabemos que hay una restricción respecto a los internados, por ello quiero dejar esta carta para que le den una vuelta más.

También tengo una carta que envió don Patricio Curguán Alosilla. Él ha tenido en reiteradas oportunidades licencias médicas y se ha encontrado con que él no estaría apareciendo dentro de la planilla como funcionario del departamento de educación desde el mes de abril de este año. Quiero que me entreguen la información detallada respecto a qué está sucediendo con el señor Curguán.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Esa carta llegó acá y la enviamos al DAEM para que nos informen.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Pido que apresuremos el tranco para que le podamos entregar el terreno a la Junta de Vecinos Villa Los Leones. Se ha solicitado en varias oportunidades en este Concejo. Esta junta de vecinos necesita un lugar, tiene una gran participación.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Aprobamos hace poco el comodato para esa junta de vecinos, ¿qué ha pasado en términos prácticos con eso?

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: Está la posibilidad de presentar un proyecto, entonces, necesitan el espacio.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Son muy activos, necesitan un espacio pronto.

SEÑOR SABAT, CONCEJAL: En la calle Estanislao Loayza, cerca del número 3025, están siendo anegados. Le entrego las fotos para que lo vean, porque me imagino que se tendrá que hacer algún tipo de trabajo para que se solucione el problema.

Me tiene muy preocupado lo que está sucediendo en el departamento social. Personalmente he tenido una muy buena experiencia con todas la funcionarias. Aquí hay una situación tensa que ya había sido denunciada en este mismo Concejo en alguna oportunidad, y al parecer siguen los problemas. Yo creo que tiene que haber una intervención mayor. No puede ser que un lugar que tiene una gran importancia para la comunidad tenga hoy un conflicto interno, tenemos que darle una solución y tiene que haber una intervención. Me quiero sumar a esta solicitud, que se investigue para saber qué está pasando efectivamente y que de una vez por todas terminemos con este problema, porque los únicos perjudicados son las personas y las familias de nuestra ciudad.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Me gustaría saber si vieron el hoyo en Lastarrias cerca de Martínez de Rozas, que es un obstáculo para cualquier automóvil, ¿cuándo lo van a reparar?

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Podemos hacer un trabajo de urgencia. Está informado a la dirección de operaciones para que intervengan.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Tengo la petición de patente en General Lagos por donde estaba la Escáner. Y me gustaría pedirle que el próximo martes la traigan, porque están todos los papeles. Incluso aquí tengo el plano legalmente de la dirección de obras de que está todo en orden. Que le Concejo decida.

SEÑOR BERGER, ALCALDE: Siendo las 20.35 horas, se levanta la sesión.

**NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**BERNARDO BERGER FETT
A L C A L D E**